www.europapress.es
Fecha Publicación: viernes, 02 de junio de 2023
Páginas: 2
Valor Publicitario: 4602,96 €
V. Únicos: 6657914

La AN condena a penas de entre 10 meses y 5 años a 'Los Miami' pero no acredita quién introdujo la cocaína en España

- La Audiencia Nacional ha condenado a penas de entre diez meses y cinco años y medio de prisión a los...

Audiencia Nacional | Cocaína | Crímenes

https://www.europapress.es/nacional/noticia-an-condena-penas-10-meses-anos-miami-no-acredita-quien-intro...
Europa Press Nacional **Viernes, 02 junio 2023**

La Sala explica que, pese al conjunto de evidencias sobre la importación, no hay prueba suficiente

MADRID, 2 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Audiencia Nacional ha condenado a penas de entre diez meses y cinco años y medio de prisión a los acusados en el juicio de 'Los Miami', situando como máximos dirigentes del grupo a Ana María Cameno, conocida como 'la reina de la coca' --a quien imponen una de las penas más altas--, y a Artemio López Tardón.

La sentencia, de 271 páginas, impone esos cinco años de prisión a Cameno por delitos contra la salud pública de sustancia que causa grave daño a la salud en cantidad de notoria importancia, con pertenencia y jefatura de la organización, blanqueo de capitales y tenencia ilícita de armas.

Además, la Sala de lo Penal condena a Artemio López Tardón a tres años de prisión y multas cercanas a los 85 millones de euros por delitos de blanqueo de capitales proveniente del tráfico de sustancias estupefacientes, contra la Hacienda Pública y falsedad documental. Por contra, le absuelve del delito contra la salud pública que causa grave daño en cantidad de notoria importancia, extrema gravedad, y pertenencia a organización en grado de jefatura.

www.europapress.es
Fecha Publicación: viernes, 02 de junio de 2023
Páginas: 2
Valor Publicitario: 4602,96 €
V. Únicos: 6657914

El tribunal reconoce que, a pesar de que la Fiscalía sostuviera que la organización introdujo al menos 7,5 toneladas de cocaína en España y blanqueó las decenas de millones de euros obtenidos con su venta, no se ha "logrado conocer la identidad de los proveedores de la cocaína ni la de sus destinatarios, la cantidad de cocaína introducida, cómo y cuándo se introdujo, cómo y quién la distribuyó, cuantos viajes se realizaron ni, en definitiva, cómo se llevó a cabo esa importación".

En sus hechos probados, el fallo indica que durante varios años, comprendidos en la década del 2000 al 2010, miembros integrantes de una organización criminal radicada en Sudamérica destinada a la introducción de ingentes cantidades de cocaína en Europa, a través de España, se pusieron en contacto con individuos asentados en este país, interesados en su adquisición y posterior distribución.

Los magistrados consideran que, pese al conjunto de evidencias constatadas de esa importación masiva de cocaína procedente de Sudamérica, no hay prueba suficiente de cargo para considerar autores de la misma a las personas contra las que se ha dirigido la acusación, esto es, Artemio López Tardón -uno de los líderes de 'Los Miami'-- y el resto de acusados.

CONTACTOS CON LOS SUMINISTRADORES

No obstante, sí consideran acreditado que llevaron a cabo, conocedores de esa masiva llegada de cocaína a España, diversas operaciones de comercio que permitieron la introducción de los beneficios obtenidos por la venta y distribución de la cocaína importada en el tráfico jurídico mercantil.

Para los jueces, pese al desconocimiento de quienes fueron los suministradores y los importadores de cocaína, las investigaciones permitieron descubrir (al menos en la segunda mitad de ese decenio) quienes, del lado español, mantenían continuos contactos con los productores o suministradores de cocaína.

Los magistrados apuntan como líder del grupo a Ana María Cameno, conocida como 'la reina de la coca', incondicionalmente apoyada y seguida por David Vela Narro y los tres colombianos de origen: Raúl y Víctor Juárez Smith y Laurentino Sánchez Serrano.

Todos ellos, de forma colegiada, estaban al tanto de los pormenores de las negociaciones en cada momento, al igual que sucedía con respecto a los también hermanos Néstor Mario y Carlos Mauricio Gutierrez Ramírez que, aunque no llegaran a liderar la organización mantenían contactos con los proveedores y coadyuvaban con los anteriores en el buen fin del negocio ilícito.